DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

RESOLUCIÓN Nº 643/2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2019 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA DINAC – PISO 20", SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 02 de Mayo de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 86/2019, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 95199), y, ----------

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Licitaciones solicita eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Carta de Invitación para la aprobación del mismo y la autorización del Llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2019 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA DINAC – PISO 20"**, así mismo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

BLANCA FERNANDEZ
Secretaría Técnica
Enc. de Despacho de la Coordinación de Documentos
Secretaría General

Que, la citado Licitación está previsto para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación de la Carta de Invitación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2019 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA DINAC – PISO 20".----------**

Artículo 2º **Aprobar** la Carta de Invitación del Llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2019 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA DINAC – PISO 20".----------**

Artículo 3º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de la Carta de Invitación aprobado por el Artículo 2º de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 4º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro **250 – "Alquileres y Derechos"**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio 2019, para el 2020 y 2021 sujeto a disponibilidad presupuestaria.--------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 643 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2019 PARA "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA DINAC – PISO 20", SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la contratación **a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2019 PARA "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA DINAC – PISO 20"**, que se encargarán de evaluar las ofertas y recomendar de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Arq. Carlos Achucarro - Miembro de Comité Evaluador
- Abg. Braulio Vera Carrillo - Miembro de Comité Evaluador

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación de Locación de Inmueble, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

BLANCA FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Encargada de Despacho de la Coordinación de Gestión de Documentos
Secretaría General